

**VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA**

CONSTANCIA QUE DEJA SIN EFECTO DE PUBLICACION DE LIBERACIÓN DE AREA

La suscrita coordinadora del Punto de Atención Regional Cúcuta, hace constar que la siguiente placa relacionada en la publicación de liberación de área C-VCTM-PARCU-LA-00011 y C-VCTM-PARCU-LA-00017, con respecto al código del expediente No. GFBH-07 de fecha de FIJACIÓN: 28 DE AGOSTO DE 2024 y 07 DE ABRIL DE 2025, respectivamente, en atención a lo ordenado dentro de la Resolución NÚMERO VSC-000605 DE 18 DE JUNIO DE 2024, *“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA TERMINACIÓN DE LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. GFBH-07 (088) Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”*.

Por lo anterior, se precisa DEJAR SIN EFECTO la publicación de liberación de área C-VCTM-PARCU-LA-00011 y C-VCTM-PARCU-LA-00017, respecto al expediente GFBH-07 de fecha de FIJACIÓN: 28 DE AGOSTO DE 2024 y 07 DE ABRIL DE 2025, con el fin de garantizar el debido proceso y derecho de defensa, por tanto, ordenar nuevamente su publicación, respecto de la siguiente placa:

No	EXPEDIENTE	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	CONSTANCIA EJECUTORIA No.	FECHA DE EJECUTORIA	CLASIFICACIÓN
1	GFBH-07	VSC-000605	18/06/2024	PARCU-0153	23/08/2024	TITULO

Dada en San José de Cúcuta, el 03 de octubre de 2025.


LILIAN SUSANA URBINA MENDOZA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta